

Número	2587
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 13 de octubre de 2022

**JUAN UBALDO MOYA VILLANUEVA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES 223, INT. 301  
COLONIA SAN JERONIMO  
C.P. 37204 LEÓN, GTO.  
TEL: (477) 808-2028  
[ubaldomoya@mvsolutions.com.mx](mailto:ubaldomoya@mvsolutions.com.mx)

**PRESENTE**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la 3ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria No. 26 celebrada el 29 de julio de 2022, contempla la contratación y ejecución de acción denominada **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, motivo por el cual las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de INGRESOS PROPIOS 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141 de la bolsa de estudios y proyectos.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa.
- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones. Acta donde se designen las atribuciones del representante legal, apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado del Servicio Relacionado con la Obra Pública quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público.

- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina.
- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de pago del último mes ante el IMSS.
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias: Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.  
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos.
- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Deberán considerarse los gastos que realizara el licitador en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, pagos de estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará;

anexando copia de fuente de indicador económico, integrando análisis por flujo de caja o cualquier otro que cumpla con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción.
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente.
- Programa de erogaciones de mano de obra.
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación del Servicio Relacionado con la Obra Pública: **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, de acuerdo al catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **25 de octubre de 2022 al 28 de diciembre del 2022 (65 días naturales)**, se otorgará un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

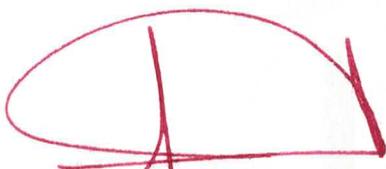
La documentación se deberá entregar el día **18 de octubre de 2022**, en el horario de 8.30 a 15.00 horas en la Dirección de Administración de Obra de este Organismo Operador con el Ing. Armando Rangel Villegas.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”*



**ING. JOSÉ LARA LONA**  
**DIRECTOR GENERAL JAPAMI**

- C.C.P.
- Arq. Hugo Almaraz Moreno. - Gerente de Ingeniería y Proyectos. JAPAMI
  - Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Construcción. JAPAMI
  - Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez. - Director del Área de Proyectos. JAPAMI
  - Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra
  - Archivo/ Expediente
  - HAM//MAB//RCGG//ARV/mg

Número	2588
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 13 de octubre de 2022

**DEIR, S.C.**

GLORIA DE LA TORRE ALCALA  
REPRESENTANTE LEGAL  
VILLA DEL CARDO 177, COLONIA VILLA DE LA ROSA  
C.P. 37218 LEÓN, GTO.  
TEL: (477) 298-0090

[ingrct@hotmail.com](mailto:ingrct@hotmail.com)

**PRESENTE**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la 2ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria No. 26 celebrada el 29 de julio de 2022, contempla la contratación y ejecución de acción denominada **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, motivo por el cual las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de INGRESOS PROPIOS 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141 de la bolsa de estudios y proyectos.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa.
- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones. Acta donde se designen las atribuciones del representante legal, apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado del Servicio Relacionado con la Obra Pública quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina.
- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de pago del último mes ante el IMSS.
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias: Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.  
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos.
- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Deberán considerarse los gastos que realizara el licitador en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, pagos de estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará;

anexando copia de fuente de indicador económico, integrando análisis por flujo de caja o cualquier otro que cumpla con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción.
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente.
- Programa de erogaciones de mano de obra.
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación del Servicio Relacionado con la Obra Pública: **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, de acuerdo al catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **25 de octubre de 2022 al 28 de diciembre del 2022 (65 días naturales)**, se otorgará un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

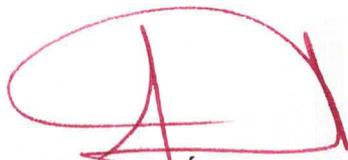
La documentación se deberá entregar el día **18 de octubre de 2022**, en el horario de 8.30 a 15.00 horas en la Dirección de Administración de Obra de este Organismo Operador con el Ing. Armando Rangel Villegas.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”*



**ING. JOSÉ LARA LONA**  
**DIRECTOR GENERAL JAPAMI**

- C.C.P.
- > Arq. Hugo Almaraz Moreno. - Gerente de Ingeniería y Proyectos. JAPAMI
  - > Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Construcción. JAPAMI
  - > Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez. - Director del Área de Proyectos. JAPAMI
  - > Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra
  - > Archivo/ Expediente.
  - > HAM/MAB/RCCG/ARV/jmg

Número	2589
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 13 de octubre de 2022

**JOSÉ JUAN ARAIZA AGUILERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

BOLIVAR SIERRA 1203, COLONIA ALVARO OBREGÓN  
C.P. 36530 IRAPUATO, GTO.

TEL: (462) 169-7524

[perforaciones\\_araiza@hotmail.com](mailto:perforaciones_araiza@hotmail.com)

**PRESENTE**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la 3ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria No. 26 celebrada el 29 de julio de 2022, contempla la contratación y ejecución de acción denominada **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, motivo por el cual las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de INGRESOS PROPIOS 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141 de la bolsa de estudios y proyectos.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa.
- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones. Acta donde se designen las atribuciones del representante legal, apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado del Servicio Relacionado con la Obra Pública quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina.
- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de pago del último mes ante el IMSS.
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias: Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.  
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos.
- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Deberán considerarse los gastos que realizara el licitador en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, pagos de estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará;

anexando copia de fuente de indicador económico, integrando análisis por flujo de caja o cualquier otro que cumpla con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción.
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente.
- Programa de erogaciones de mano de obra.
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación del Servicio Relacionado con la Obra Pública: **“PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS DE RECTIFICACIÓN Y DESAZOLVE DE RIO GUANAJUATO Y ENTRONQUE DE CÁRCAMO 24 Y CÁRCAMO 21 AL RIO GUANAJUATO”**, de acuerdo al catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **25 de octubre de 2022 al 28 de diciembre del 2022 (65 días naturales)**, se otorgará un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

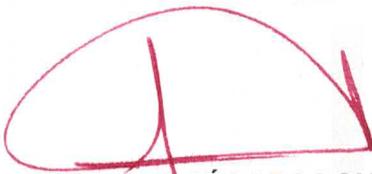
La documentación se deberá entregar el día **18 de octubre de 2022**, en el horario de 8.30 a 15.00 horas en la Dirección de Administración de Obra de este Organismo Operador con el Ing. Armando Rangel Villegas.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”*



**ING. JOSÉ LARA LONA**  
**DIRECTOR GENERAL JAPAMI**

- C.C.P.
- Arq. Hugo Almaraz Moreno. - Gerente de Ingeniería y Proyectos. JAPAMI
  - Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Construcción. JAPAMI
  - Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez. - Director del Área de Proyectos. JAPAMI
  - Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra
  - Archivo/ Expediente.
  - HAM//MAB//RCGG//RVV/jmg